

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

5417

0002

1 REFORMA DE ESTATUTO POR
2 AUMENTO DE CAPITAL DE LA
3 COMPAÑIA AGRICOLA LOS RANCHOS
4 S.A.- CUANTIA:
5 S/.4'400.000,00.-

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el dieciseis de Junio de
8 mil novecientos ochenta y ocho, ante mi, Abogado PIERO
9 GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este
10 Cantón, comparece la señora Rosana Vinueza de Tama, casada
11 ejecutiva, a nombre y en representación, en su calidad de
12 Vicepresidenta, Encargada de la Presidencia, de la Compañía
13 AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.; la compareciente es mayor de
14 edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para
15 obligarse y contratar, a quien de conocerla, doy fe. Bien
16 instruida en el objeto y resultados de esta escritura de
17 Reforma de Estatuto por Aumento de Capital, a la que procede
18 como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su
19 otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:

20 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su
21 cargo sírvase incorporar una que contenga la reforma de
22 estatuto por aumento de capital, la misma que se regirá de
23 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
24 OTORGANTES: Concorre al otorgamiento de la presente
25 escritura pública de Reforma de Estatuto por Aumento de
26 Capital de la Compañía AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., la señora
27 Rosana Vinueza de Tama, en su calidad de Vicepresidente
28 encargada de la Presidencia y como tal representante legal

1 de la antes mencionada compañía, calidad que la acredita con
2 la copia de su nombramiento debidamente inscrito y además
3 plenamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas celebrada en esta ciudad el día lunes seis de
5 Julio de mil novecientos ochenta i siete - SEGUNDA:

6 ANTECEDENTES: (a) Por escritura pública autorizada por el
7 Notario del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi Ledesma
8 el treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta i nueve
9 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
10 Samborombón el siete de Octubre del mismo año se constituyó
11 la compañía Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios
12 Rústicos con un capital social de SEISCIENTOS MIL SUCRES (b)

13 Por escritura pública autorizada por el Notario Décimo del
14 Cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, el once de
15 Julio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro
16 de la Propiedad del Cantón Samborombón de fojas catorce a la
17 treinta i uno, número quince del Registro Mercantil y
18 anotada bajo el número cuatrocientos seis del Repertorio el
19 veintidos de Septiembre del mismo año, la compañía Agrícola
20 Los Ranchos Sociedad en Predios Rústicos se transformó a
21 compañía anónima y reforma íntegramente su estatuto social;

22 y, (c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
23 compañía Agrícola Los Ranchos S.A. en sesión celebrada en
24 esta ciudad el día lunes seis de Julio de mil novecientos
25 ochenta i siete resolvió reformar su estatuto social y
26 aumentar su capital social a la cantidad de CINCO MILLONES
27 DE SUCRES (S/.5'000.000,00). - TERCERA: DECLARACION: Con

28 estos antecedentes Rosana Vinuesa de Tama, en mi calidad de

veintiseis

AGRICOLA LOS RANCHOS S. A.

Guayaquil - Ecuador

Dirección: Km. 7½
Carretera La Puntilla Samborondón

Dirección Postal
Apartado 529
0003

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA LOS RANCHOS S. A. CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 1987 .-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día lunes seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, en el local de sus oficinas situado en la calle El Oro número ciento uno, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agrícola Los Ranchos S. A., contando con la concurrencia de las siguientes personas: la compañía Agrícola Batán S. A. quien concurre con quinientas sesenta acciones de su propiedad representada por su Vicepresidente el señor Abogado Manuel Rodríguez Morales según consta de la copia del nombramiento que él exhibe y que se archiva; señora doña Mercedes Santistevan de Noboa quien concurre con treinta y siete acciones de su propiedad, representada por el señor Pablo Gonzenbach Iglesias según carta poder que él exhibe y que se archiva, quien además concurre por sus propios derechos como propietario de una acción; señor Víctor Aycart Fuentes quien concurre con una acción de su propiedad; y el señor Abogado Johnny Valle Moreno quien concurre con una acción de su propiedad. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

560
subrog. Pres

37

60

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de seiscientos mil sucres dividido en seiscientos acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de un mil sucres cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías para tratar, con la misma unanimidad, el siguiente punto: Aumento de capital y su consecuente reforma de estatuto.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas la Vicepresidenta señora Rosana Vinuesa de Tama, por ausencia de la Presidenta titular señora Mercedes Santistevan de Noboa y actúa de Secretario el Gerente de la misma señor Jorge Aguirre Falconí.

De inmediato el Secretario de esta Junta procedió a formar la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, lista que estará firmada por la Presidenta de la Junta y el Secretario de la misma. Así mismo se deja expresa constancia de que el Comisario Principal de la compañía señor Pedro Mujica Ramírez ha sido citado en forma especial e individual para que concurre a esta sesión encontrándose presente.

A continuación, la señora Presidenta manifiesta que por disposición de la Ley de Compañías reformada, las compañías anónimas deben te-

ner su capital mínimo de dos millones de sucres. Que la compañía Agrícola Los Ranchos S.A. actualmente tiene un capital social de seiscientos mil sucres, por lo que no cumple con aquella disposición legal, haciéndose necesario que todos los accionistas presentes se pronuncien y aprueben el aumento de capital en la cantidad de cuatro millones cuatrocientos mil sucres para que ésta alcance a la cantidad de cinco millones de sucres y así dar cumplimiento a la antes mencionada disposición legal.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizar y deliberar en forma detenida el único punto que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de seiscientos votos que representan igual número de acciones por valor nominal de un mil sucres cada una en que se halla dividido el capital social de la compañía que es de seiscientos mil sucres, resuelve:

Renuncia d. pref.

Aumentar el capital de la compañía Agrícola Los Ranchos S.A. en la cantidad de cuatro millones cuatrocientos mil sucres por lo que la compañía pasará a tener un capital de cinco millones de sucres, aumento que será suscrito y pagado en numerario por la accionista señora Mercedes Santistevan de Noboa, ante la renuncia expresa del derecho de preferencia que tienen los demás accionistas compañía Agrícola Batán S.A. y los señores Pablo Gorzenbach Iglesias, Víctor Aycart Fuentes y Abogado Johnny Valle Moreno, a suscribir nuevas acciones en este aumento de capital.

Por tanto, como consecuencia de este aumento de capital se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO. - El capital social de esta compañía es de cinco millones de sucres, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Estará dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive. Cada título podrá contener una o más acciones los que estarán firmados por el Presidente o por el Vicepresidente de la compañía y uno de los Gerentes. La responsabilidad del accionista se limita al monto de su acción o acciones".

En consecuencia, el actual capital de la compañía que es de seiscientos mil sucres se eleva a la cantidad de cinco millones de sucres es to es en la cantidad de cuatro millones cuatrocientos mil sucres mediante la emisión de cuatro mil cuatrocientas nuevas acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de un mil sucres cada una a cuya suscripción y pago concurre la señora Mercedes Santistevan de Noboa, utilizando el recurso del pago en efectivo o numerario, valor que ha sido depositado en caja de la compañía.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, así mismo autoriza a su Vicepresidente y representante legal señora Rosana Vinuesa de Tama para que proceda a dar cumplimiento a las resoluciones que se acaban de adoptar y suscriba la correspondiente escritura pública que contenga la reforma antes aludida, realizando todos los trámites legales y administrativos pertinentes para que se perfeccione este aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de reposo para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta y aprobándose. Concluyó la sesión a las doce horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente, el secretario y todos los accionistas concurrentes. f) Rosana Vinuesa de Tama, Presidente de la Junta . . . f) Jorge Aguirre Falconí, Gerente - Secretario . . . f) p. Agrícola Batán S.A. Ab. Manuel Rodríguez Morales . . . f) p. Mercedes Santistevan de Noboa, Pablo Gonzenbach Iglesias . . . f) Pablo Gonzenbach Iglesias . . . f) Víctor Aycart Fuentes . . . f) Ab. Johnny Valle Moreno . . .

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original el mismo que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario
Guayaquil, 6 de julio de 1987 . . .

Jorge Aguirre Falconí
Jorge Aguirre Falconí
Gerente - Secretario

AGRICOLA LOS RANCHOS S. A.

0005

Guayaquil - Ecuador

Dirección: Km. 7½
Carretera La Puntilla Samborondón

Dirección Postal
Apartado 529

Guayaquil, 15 de marzo de 1988

Señora doña
Rosana Vinueza de Tama
Ciudad

De nuestras consideraciones :

Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA LOS RANCHOS S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted VICEPRESIDENTA de esta compañía por el período de UN AÑO, tal como lo dispone su estatuto social.

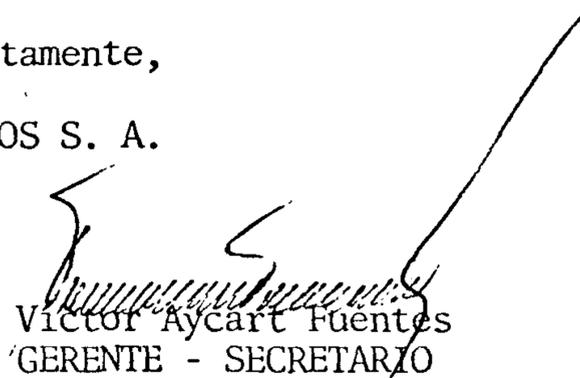
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía con su sola firma sólo cuando subrogue al Presidente y a falta de tal subrogación cuando actúe conjuntamente con uno de los Gerentes de conformidad con lo previsto en el ítem b) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de transformación y reforma integral del estatuto social de la compañía Agrícola Los Ranchos S. A., la misma que fue autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante el 11 de julio de 1980 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el 22 de septiembre del mismo año, de fojas 14 a la 31, N° 13 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 406 del Repertorio.

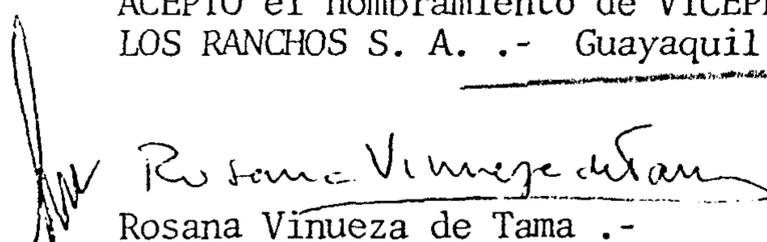
De usted, muy atentamente,

AGRICOLA LOS RANCHOS S. A.

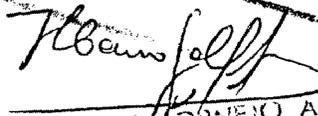

Rosana Vinueza de Tama
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Víctor Aycart Fuentes
GERENTE - SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de VICEPRESIDENTA de la compañía AGRICOLA LOS RANCHOS S. A. .- Guayaquil , 15 de marzo de 1988 .-


Rosana Vinueza de Tama .-

CERTIFICO:- Queda inscrito el Nombramiento que antecede, de fojas 211 con el No. 73 en el Registro Mercantil y anotada bajo el No. 298 en el Repertorio.- Samborombón, a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.-


AB. JORGE LORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBOROMBON



Abg.

PIERO
AYCART VINCENZININOTARIO XXX

GUAYAQUIL

0000

1 Vicepresidenta y como su representante legal de la compañía
 2 Agrícola Los Ranchos S.A. dando cumplimiento a lo resuelto
 3 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
 4 en esta ciudad el día lunes seis de Julio de mil novecientos
 5 ochenta i siete, declaro por este instrumento público que
 6 procedo a aumentar el capital social de la compañía en la
 7 cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES
 8 (S/.4'400.000,00), por lo que el capital social de la
 9 compañía quedará elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE
 10 SUCRES (S/.5'000.000,00) y como consecuencia se reforma el
 11 actual Artículo Quinto del Estatuto Social reforma que
 12 consta determinada en el Acta de Junta General
 13 Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agrícola Los
 14 Ranchos S.A. y que se agrega como documento habilitante a la
 15 presente escritura pública. La accionista suscriptora de
 16 este aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana y
 17 está domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. - CUARTA:
 18 DOCUMENTOS HABILITANTES: Para que formen parte de esta
 19 escritura pública se acompañan los siguientes documentos
 20 habilitantes: Copia certificada del Acta de Junta General
 21 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Agrícola Los
 22 Ranchos S.A., celebrada en esta ciudad el día lunes seis de
 23 Julio de mil novecientos ochenta i siete, y copia del
 24 nombramiento debidamente inscrito de la Vicepresidenta
 25 señora Rosana Vinuesa de Tama, con la que acredita su
 26 calidad de representante legal.- Agregue usted señor Notario
 27 los demás requisitos de ley para la perfecta validez de esta
 28 escritura pública.- Firmado) Luis Rojas Bajaña. Abogado.

1 Registro número cuatro mil novecientos setenta i siete.- Es
2 copia.- La otorgante aprueba en todas sus partes el
3 contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a
4 escritura pública para que surta sus efectos legales.-
5 Quedan agregados: La Copia del Nombramiento de
6 Vicepresidenta y la Copia del Acta de Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRICOLA LOS
8 RANCHOS S.A..- La cuantía de la presente escritura es la
9 cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES.- Leída
10 esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en
11 alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
12 unidad de acto, conmigo. Doy fe.-

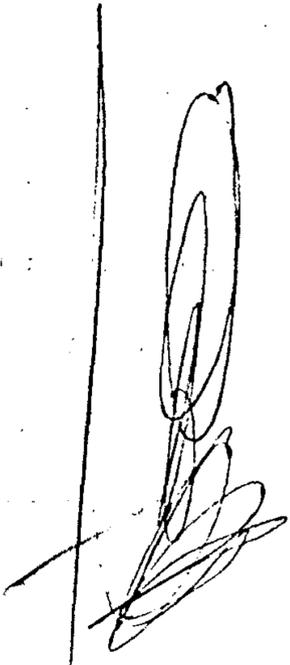
Roberto Vinicio...

CC: 0903965 238

PT: 123092

AV: 406-022

Ruc: 0990170533001



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg.

PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

0007

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
2 de la escritura de Reforma de Estatuto por Aumento de Capital
3 de la Compañía AGRICOLA LOS RANCHOS S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN
4 Guayaquil, a la misma fecha de su otorgamiento.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Siento como tal que con esta fecha he tomado Nota de
la Aprobación, mediante Resolución Número 88-2-1-1- N°
02472, dictada por la señora Intendente de Compañías de
Guayaquil Encargada, el 14 de Julio de 1.988, al margen de
la matriz de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos
por Aumento de Capital, cuyo testimonio antecede.-
Guayaquil, 12 de Octubre de 1.988. DOY FE.-

PIERO AYCART VINCENZINI
ESCRIBANO PUBLICO GUAYACIL

CERTIFICO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No.88-2-1-1-02472 dictada por la - Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, el catorce de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, la Escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital de la Compañía Agrícola Los Ranchos S.A." queda inscrita de fojas 715 a 720, con el No.209 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No. 1.081 en el Repertorio.- Samborondón, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

[Handwritten signature]
AB. ... ARIAS
REGISTRO ...
DEL ...



RAZON: Se tomó nota de la Reforma de Estatuto por Aumento de Capital de la Compañía "Agrícola Los Ranchos S.A." a que hace referencia la Escritura que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha siete de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- Samborondón, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

[Handwritten signature]
AB. ...

C E R T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha 30 de septiembre de 1.969, en la cual se constituyó la Compañía AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. Se tomó nota sobre el contenido de la Resolución No. 88-2-1-1-02472, de la Abogada Marigloria Cornejo Cousin, Intendente de Compañías de Guayaquil, encargada de fecha 14 de julio de 1.988. Se aprobó EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . - Guayaquil, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho .-



[Large handwritten signature]
REGISTRO ...
DEL ...